



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta número: 081ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del ocho de enero del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación en el pago anual anticipado del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado equivalente al 8% (Ocho), 6% (Seis) y 4% (Cuatro), en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, lo anterior cuando dichos pagos se realicen en una sola exhibición. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 8% (Ocho) en el mes de enero, 6% (Seis) en el mes de febrero y 2% (Dos) en el mes de marzo, en el pago anual anticipado del impuesto predial, a los contribuyentes que en los dos últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 4% (Cuatro) en el mes de enero y 2% (Dos) en el mes de febrero, en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a los contribuyentes que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 34% (Treinta y cuatro), en el pago anual anticipado del Impuesto Predial, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 38% (Treinta y ocho), en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los artículos contemplados para la RIFA DEL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO 2024, siendo estos: Un automóvil modelo 2024, dos

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Juan Z' at the top.



motocicletas y dos pantallas de televisión. -----

10.- Presentación de los Formatos 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO, por parte del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

11.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dos mil Veinticuatro del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

12.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la nueva titular de la Dirección de Atención a la Mujer del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

13.- Asuntos Generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de enero del año dos mil veinticuatro declara formalmente instalada la **Octagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos y el voto en contra del Cuarto Regidor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta mencionada. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta del **Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por unanimidad de nueve votos.** Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

en el pago anual anticipado del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado equivalente al 8% (Ocho), 6% (Seis) y 4% (Cuatro), en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, lo anterior cuando dichos pagos se realicen en una sola exhibición. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal por un espacio de tiempo explica el punto. Al término, la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, la aprobación de la bonificación en el pago anual anticipado del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado equivalente al 8% (Ocho), 6% (Seis) y 4% (Cuatro), en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, lo anterior cuando dichos pagos se realicen en una sola exhibición. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 8% (Ocho) en el mes de enero, 6% (Seis) en el mes de febrero y 2% (Dos) en el mes de marzo, en el pago anual anticipado del impuesto predial, a los contribuyentes que en los dos últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone por un espacio de tiempo el punto, al tiempo de responder las dudas o preguntas que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio, Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos; la bonificación del 8% (Ocho) en el mes de enero, 6% (Seis) en el mes de febrero y 2% (Dos) en el mes de marzo, en el pago anual anticipado del impuesto predial, a los contribuyentes que en los dos últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Seis.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 4% (Cuatro) en el mes de enero y 2% (Dos) en el mes de febrero, en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a los contribuyentes que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone por un espacio de tiempo el punto, al tiempo de responder las dudas o preguntas que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio, Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:-----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos, la bonificación del 4% (Cuatro) en el mes de enero y 2% (Dos) en el mes de febrero, en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a los contribuyentes que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos.-----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Siete.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 34% (Treinta y cuatro), en el pago anual anticipado del Impuesto Predial, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone por un espacio de tiempo el punto, al tiempo de responder las dudas o preguntas que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio, Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos; la bonificación del 34% (Treinta y cuatro), en el pago anual anticipado del Impuesto Predial, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Ocho.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la bonificación del 38% (Treinta y ocho), en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone por un espacio de tiempo el punto, al tiempo de responder las dudas o preguntas que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio, Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos, la bonificación del 38% (Treinta y ocho), en el pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, a favor de pensionados, jubilados, personas en situación de orfandad menores de 18 (Dieciocho) años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Nueve.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los artículos contemplados para la RIFA DEL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO 2024, siendo estos: Un automóvil modelo 2024, dos motocicletas y dos pantallas de televisión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone el punto, puntualizando que para este año la rifa consistirá será un vehículo, dos motos y dos televisiones y por un espacio de tiempo responde todas la pregunta y dudas que manifiestan los integrantes del cuerpo edilicio. Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, la adquisición de un automóvil modelo Dos mil Veinticuatro, cuatro cilindros y austero; dos motocicletas y dos pantallas de televisión, que están contemplados para la Rifa del Contribuyente Cumplido Dos mil Veinticuatro. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Diez.- Presentación de los Formatos 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO, por parte del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al Lic. Jorge Iván Orozco Núñez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Coordinador Municipal de Reforma Regulatoria por un espacio de tiempo informa de las metas de desempeño regulatorio del año Dos mil Veintitrés, al término del informe, y al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo asiente en el Acta, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Once.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dos mil Veinticuatro del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al Lic. Jorge Iván Orozco Núñez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Coordinador Municipal de Reforma Regulatoria por un espacio de tiempo expone el programa, al tiempo de responder las pregunta o dudas de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

consideración la propuesta anteriormente expuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos, el Programa Anual de Mejora Regulatoria Dos mil Veinticuatro del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Doce.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la nueva titular de la Dirección de Atención a la Mujer del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que como es conocimiento del Cuerpo Edilicio, se retiró la titular de la Dirección de Atención a la Mujer, debido a lo anterior propone para ocupar el cargo a la Lic. Ruth Paola Torres Santos, quien es parte de la convocatoria que se hizo hace tres años y participa desde el primer día de la administración, así mismo vive en el municipio. Al término de la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda con respecto a la propuesta. Después de varias participaciones y al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta anteriormente expuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, procediendo a tomar la protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos, el nombramiento de la Lic. Ruth Paola Torres Santos como Directora de Atención de la Mujer del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a partir de la fecha. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Trece. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si hay asuntos generales, informando la Secretaria que no se registraron varios asuntos generales para la presente sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la voz a la Tercera Regidora, quien pregunta si ya existe algún responsable en la Coordinación de Educación, -----



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Cultura y Deporte así mismo en la Dirección de Agua Potable. En uso de la palabra informa que en la Coordinación de Cultura se encuentra el compañero Alberto Alfaro y en agua potable se encuentra por el momento el Señor Ventura y en los próximos días ya propondrá al titular de agua potable, así mismo comenta que la Directora de Desarrollo Urbano ya aprobó la certificación que marca la ley, ya solo espera que le entreguen la certificación. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal, quien manifiesta de una solicitud de un ciudadano medico zootecnista y está organizando un ciclo de conferencias denominada animales de compañía, los mejores amigos y sus cuidados, las cuales se llevarán a cabo el catorce de enero de diez a catorce horas, en la parroquia de San Miguel Arcángel, y solicita a la Presidenta Municipal le apoye para premiar a los tres primeros lugares de un concurso de dibujo infantil y que también pudiera asistir en calidad de jurado calificador, respondiéndole la Presidenta Municipal que lo checará, con gusto. En uso de la palabra el Segundo Regidor informa que hay algunos adultos mayores en Tenopalco, que desean aportar para el panteón, pero con la prioridad de tener un espacio en el mismo. Después de una amplia participación por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en la que se vertieron distintos comentarios, continuando la Presidenta Municipal comenta que el pasado mes vino la comisión y le comentó que llevaban doscientos y un mil pesos y solo alcanza para cubrir muy pocos metros y considera que la Comisión visite, verifique y revise en otros municipios, propuestas que les hayan funcionado, ya que en Melchor Ocampo se tiene un problema con la perpetuidad, y se tendrán que tener ya soluciones debido a que se dio como plazo el próximo mes, considerando que no es una mala idea lo de las criptas, que en otro lado ya existen y poder tener más espacios, por último la comisión fija como fecha el próximo miércoles para que se reúnan y traten el tema. Continuando la Presidenta Municipal informa que derivado de unos recursos que sobraron del FORTAMUN, y que había que gastarlo o devolverlo, se dio a la tarea de buscar unidades para patrullas y el pasado veintinueve de diciembre se adquirieron seis camionetas en la agencia Chevrolet de Coacalco, y solo ya está, esperando quien las pueda equipar como patrullas, por lo que el municipio ya contará con seis patrullas nuevas. Después de varios comentarios varios y al no haber ninguna otra participación y siendo agotados todos los asuntos generales, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

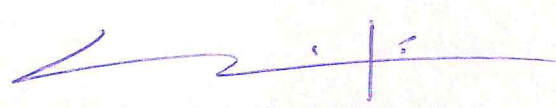
Punto Número Catorce. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día ocho de enero del Dos mil Veinticuatro, da por clausurada la **Octagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----




DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



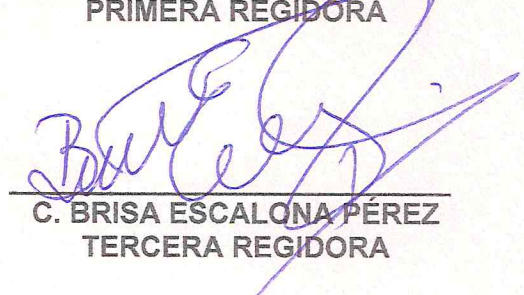
C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA



**H. Ayuntamiento Constitucional
Melchor Ocampo 2022-2024**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA**

**C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**